

PENAL

CORPORATE COMPLIANCE



**Xavier Altirriba
Vives**
Socio



**Ramón Antoni
Forteza Colomé**
Socio



**Gabriel Lladó
Ribot**
Socio



**Natalia Martí
Picó**
Socia

En particular, el Área de Práctica de Corporate Compliance se ocupa de las siguientes materias:

PENAL - CORPORATE COMPLIANCE

Nuestros servicios de Corporate Compliance nacen de la colaboración con el despacho Molins & Silva, especializado en defensa penal y asesoramiento corporativo (Corporate Defense). Queremos ofrecer a nuestros clientes una solución óptima para la prevención y detección de riesgos legales.

La responsabilidad penal de las personas jurídicas se introduce en la Ley 05/2010. Dentro de dicha ley, el Proyecto de Reforma del Código Penal concreta de manera considerable este concepto que a su vez está generando que cada vez más empresas implementen sistemas de Corporate Compliance .

El éxito de un sistema de Compliance no sólo depende de la prevención de riesgos penales, sino de un enfoque preventivo integrado que engloba también riesgos administrativo-sancionadores y reputacionales que pueden afectar a las áreas de actividad de la empresa. Estos riesgos afectan por ejemplo:

- Protección de Datos
- Prevención de Blanqueo de Capitales
- Derecho de la Competencia
- Aspectos tributarios y financieros
- Alimentario
- Propiedad Intelectual
- Etc.

En Roca Junyent queremos acompañar a nuestros clientes para garantizar una óptima gestión de los riesgos legales corporativos, ofreciendo asesoramiento a la altura de sus necesidades,

aplicable en la práctica empresarial y asequible. El alto grado de especialización de las personas que forman Roca Junyent permite confeccionar equipos a medida de la necesidad de cada uno de nuestros clientes.

Asesoramos a nuestros clientes desde el proceso de implantación de un sistema de Corporate Compliance hasta la gestión de incidentes, representando sus intereses ante los tribunales.